

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1012 HOTEL RESIDENCIA RECTOR, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de febrero de 2018, acordó entre otros asuntos, la reducción del capital social de la compañía en cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuatro (474.804) euros. La reducción tiene como finalidad la devolución de dicho capital a los accionistas.

Asimismo, se acordó que la reducción de capital se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones a dieciséis euros con cincuenta céntimos (16.50 €).

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijada en la cifra de ciento setenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco (179.685) euros.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Salamanca, 2 de marzo de 2018.- El Administrador solidario, Eduardo Ferrán Riba.

ID: A180016012-1